



REPORTE

DE CÁRCELES EN EL SALVADOR:

PERFILES GENERALES, CONTEXTO FAMILIAR, DELITOS,
CIRCUNSTANCIAS DEL PROCESO PENAL Y CONDICIONES
DE VIDA EN LA CÁRCEL

- MARCELO BERGMAN
- LUIS ENRIQUE AMAYA
- GUSTAVO FONDEVILA
- CARLOS VILALTA

REPORTE

DE CÁRCELES EN EL SALVADOR:

PERFILES GENERALES, CONTEXTO FAMILIAR, DELITOS,
CIRCUNSTANCIAS DEL PROCESO PENAL Y CONDICIONES
DE VIDA EN LA CÁRCEL

MARCELO BERGMAN
LUIS ENRIQUE AMAYA
GUSTAVO FONDEVILA
CARLOS VILALTA

Primera edición

2015

Óscar Picardo Joao.

Director del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI).
Universidad Francisco Gavidia.

Óscar Martínez Peñate.

UFG-Editores.

Gustavo A. Menjívar.

Diseño editorial.

Fotografía de portada hecha por Pau Coll

Cortesía de El Faro.net.

Publicado por UFG-Editores

Derechos reservados

© Copyright

Según la Ley de Propiedad Intelectual



UFG-Editores

UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA

Calle El Progreso N° 2748, San Salvador,
El Salvador Centroamérica.

Tel.: (503) 2249-2716

Correo electrónico: investigacion@ufg.edu.sv

Sitio web: www.ufg.edu.sv

Tabla de contenido

Índice de gráficos	vi
Índice de cuadros	viii
Agradecimientos	ix
Prólogo.....	x
Presentación	xiii
Introducción y resumen ejecutivo	1
I. Información, metodología y estrategia analítica	5
II. Perfil demográfico y socioeconómico	9
III. Contexto familiar: edad adulta y niñez.....	19
IV. Delitos: tipos, circunstancias y daños en las víctimas	25
V. Circunstancias de la detención y el proceso penal	31
VI. Condiciones de vida y estado de salud en la cárcel.....	39
Síntesis e ideas finales	43
Notas y referencias	45

Índice de gráficos

Gráfico 1	7
El Salvador: Etapas y procedimiento para llegar al recluso encuestado	
Gráfico 2	11
El Salvador: Intervalo de confianza en la edad media de la detención por delito más frecuente según género del recluso, 2013	
Gráfico 3	13
El Salvador: Pirámide de edades	
Gráfico 4	14
El Salvador: ¿Hasta qué nivel de estudios cursó antes de ser detenido la primera vez?	
Gráfico 5	15
El Salvador: En el mes anterior a que lo detuvieran, ¿usted trabajaba?	
Gráfico 6	16
El Salvador: ¿En qué trabajaba?	
Gráfico 7	17
El Salvador: ¿Alguna vez ha pertenecido a las fuerzas armadas, la policía, serenazgo, rondas campesinas o comités de autodefensa?	
Gráfico 8	20
El Salvador: ¿Tiene hijos?	
Gráfico 9	21
El Salvador: ¿Alguna vez usted se fue de su casa antes de los 15 años?	
Gráfico 10	22
El Salvador: Motivo del abandono del hogar antes de los 15 años	
Gráfico 11	23
El Salvador: Consumo frecuente de alcohol y consumo de drogas en el hogar de la niñez	
Gráfico 12	24
El Salvador: ¿Algún miembro de su familia estuvo preso alguna vez?	
Gráfico 13	27
El Salvador: Sin tomar en cuenta la sentencia que actualmente cumple, ¿en alguna otra ocasión lo/la habían condenado por algún otro delito?	

Gráfico 14	28
El Salvador: ¿Dijeron las autoridades que usted llevaba un arma?	
Gráfico 15	29
El Salvador: ¿Hubo personas que sufrieron daños físicos?	
Gráfico 16	30
El Salvador: Consumo de alcohol y/o droga durante las 6 horas anteriores del delito que se le acusa o acusó	
Gráfico 17	32
El Salvador: Importancia del dinero para ser liberado y corrupción policial y judicial	
Gráfico 18	33
El Salvador: ¿Alguien lo golpeó o utilizó la fuerza física para obligarlo a declarar o a cambiar su declaración?	
Gráfico 19	34
El Salvador: ¿Qué tanto usted entendía de lo que pasaba en las audiencias y en el juicio?	
Gráfico 20	36
El Salvador: Meses transcurridos entre la detención y la sentencia por tipo de delito más frecuente entre la población carcelaria	
Gráfico 21	38
Salvador: Promedio de años de condena por tipo de delito más frecuente entre la población carcelaria	
Gráfico 22	39
El Salvador: ¿Tiene suficiente agua para beber?	
Gráfico 23	40
El Salvador: ¿Alguna vez le han robado aquí sus pertenencias personales?	
Gráfico 24	41
El Salvador: ¿En los últimos seis meses la/lo han golpeado?	
Gráfico 25	42
El Salvador: Cuando se enferma ¿recibe atención médica?	

Índice de cuadros

Cuadro 1.....	5
El Salvador: Población encuestada por centro de reclusión, 2013	
Cuadro 2	10
El Salvador: edades media y mediana de la detención por delito más frecuente según género del recluso, 2013	
Cuadro 3.....	26
El Salvador: tipo de delito según género del recluso	
Cuadro 4.....	35
El Salvador: Meses transcurridos entre la detención y la sentencia por tipo de delito más frecuente entre la población carcelaria	
Cuadro 5.....	37
El Salvador: Años de condena por tipo de delito más frecuente entre la población carcelaria	

Agradecimientos

Los autores desean agradecer a las siguientes instituciones y personas:

Al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Centro Regional de Panamá (PNUD-Regional), por su permanente apoyo a la realización de este tipo de estudios en toda América Latina.

Al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con sede en México, y a la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), con sede en Argentina, por adentrarse cada vez más en el examen del contexto centroamericano.

A Douglas Moreno, Nelson Rauda y Rodil Hernández, funcionarios del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) y de la Dirección General de Centros Penales (DGCP) al momento de efectuar el trabajo de campo que alimentó este informe. Su compromiso con la transparencia en la administración pública viabilizó este proyecto, e hizo que El Salvador, con su participación, fuese un país pionero en la región en materia de estudios penitenciarios. Sin su invaluable ayuda este esfuerzo simplemente no hubiese sido posible.

A Óscar Picardo Joao y a Elnor Crespín Elías, del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI) de la Universidad Francisco Gavidia (UFG), por su asistencia técnica y su gentil respaldo a la publicación de este documento.

Al numeroso equipo de encuestadores(as) que recopilaron la información primaria, por la calidad de su trabajo operativo en el campo. Su profesional contribución fue esencial y crítica para construir un informe cimentado en datos empíricos válidos y confiables.

A la población en reclusión del sistema penitenciario salvadoreño, ya que sin su apertura y franqueza no hubiésemos podido aproximarnos un poco más a su realidad.

A todos ustedes, muchas gracias.

Prólogo

El informe “Reporte de Cárceles en El Salvador: Perfiles Generales, Contexto Familiar, Delitos, Circunstancias del Proceso Penal y Condiciones de Vida en la Cárcel”, de los especialistas Marcelo Bergman, Luis Enrique Amaya, Gustavo Fondevila y Carlos Vilalta, nos plantea una fotografía completa y detallada acerca de la situación penitenciaria del país, con información valiosa y actualizada para los responsables de diseñar y ejecutar políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana.

La publicación es parte de un “Estudio Comparativo de Población Carcelaria” que se abordó en el Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina, concretamente en lo relativo al caso salvadoreño.

Vale la pena resaltar que se publica este informe en un momento crucial, en donde diferentes actores e instituciones en El Salvador buscan soluciones a un problema crítico de inseguridad, articulado fuertemente con lo que sucede en las cárceles salvadoreñas; y dadas las condiciones culturales, demográficas y criminalísticas del Triángulo Norte de Centroamérica es posible que este trabajo pueda iluminar sobre qué hacer, también, en Guatemala y Honduras.

En este estudio han estado involucradas varias instituciones relevantes, entre las que se destacan: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Centro Regional de Panamá (PNUD-Regional); el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con sede en México; la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), con sede en Argentina; el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI) de la Universidad Francisco Gavidia (UFG); y, asimismo, personas con trayectoria dentro del sector de Seguridad y Justicia, tales como Douglas Moreno, Nelson Rauda y Rodil Hernández, quienes son o han sido funcionarios del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) y de la Dirección General de Centros Penales (DGCP).

Los investigadores, lectores, académicos, funcionarios, comunicadores, políticos y expertos podrán encontrar en este trabajo distintas claves para comprender el presente de la violencia que aqueja y fatiga a nuestras sociedades y comunidades. Tendemos a analizar los fenómenos de violencia y delincuencia bajo la perspectiva *ex post*, y las soluciones que se plantean son superficiales y basadas en recetas o percepciones que oscilan entre la prevención ingenua y su antípoda represión.

El estudio describe –con datos empíricos– quiénes están en nuestras cárceles (perspectiva demográfica y socioeconómica), por qué están en ellas, bajo qué circunstancias se cometieron los

delitos, cuál es la cotidianeidad de la cárcel, entre otros aspectos. Sin lugar a dudas, los resultados revelan que no se pueden diseñar políticas, programas y proyectos para mejorar las condiciones de seguridad al margen de lo que ocurre en las prisiones, y son éstas las que tienen los insumos fundamentales para entender y decodificar la topografía de nuestro mapa delictivo y criminal.

Finalmente, debemos insistir y reiterar que “hacer decisiones” –o hacer políticas públicas– demanda datos, información y conocimiento, aspectos muy bien logrados por el equipo de investigadores encargado de este estudio.

Óscar Picardo Joao
Director del ICTI-UFG

Presentación

La Dirección General de Centros Penales (DGCP) se complace en presentar el informe titulado “Reporte de Cárceles en El Salvador: Perfiles Generales, Contexto Familiar, Delitos, Circunstancias del Proceso Penal y Condiciones de Vida en la Cárcel”.

Este reporte constituye una suerte de informe especial de país basado en el “Estudio Comparativo de Población Carcelaria”, contenido en el Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina, el cual estuvo auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En ese apartado de aquel estudio internacional, El Salvador fue el único país centroamericano que participó. Por tal motivo, habría que agradecer al PNUD, y principalmente a su Centro Regional de Panamá, por su respaldo técnico y financiero a ese trabajo de investigación.

El informe que ahora se presenta contempla una revisión de diversas temáticas, tales como: a) Perfiles generales, tanto en clave demográfica como socioeconómica; b) Contexto familiar, abarcando la edad adulta y la niñez; c) Delitos, explorando tipos, circunstancias y daños en las víctimas; d) Circunstancias del proceso penal, arrancando desde la detención; y e) Condiciones de vida en la cárcel, sondeando aspectos tan específicos como el estado de salud dentro de las prisiones.

Después de todo este encomiable esfuerzo, un reconocimiento particular merecen varios centros de estudios superiores, concretamente el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) y la Universidad Francisco Gavidia (UFG), por su dedicado examen de la problemática de violencia y delincuencia en general, incluyendo su dimensión carcelaria.

Para la DGCP este reporte representa una importante fuente de información para la toma de decisiones y significa un relevante aporte a la construcción de evidencia para la formulación de políticas públicas en materia penitenciaria. No dudamos de que todo este sacrificio investigativo rendirá sus frutos y tendrá un impacto en la gestión de un mejor sistema penitenciario en El Salvador.

Rodil Hernández,
Director General.
Dirección General de Centros Penales (DGCP),
República de El Salvador.

Introducción y resumen ejecutivo

Este reporte es parte del proyecto internacional de investigación “Poblaciones Carcelarias en Latinoamérica”, encabezado por los investigadores Marcelo Bergman (Argentina), Gustavo Fondevila (México) y Carlos Vilalta (México). Este proyecto comparativo tiene como objetivo estudiar empíricamente los factores de riesgo criminal y los aspectos institucionales de las poblaciones carcelarias en la región. Se fundamenta en la recopilación y el análisis con estándares científicos de encuestas a individuos y de datos provenientes de registros administrativos de los sistemas de Seguridad y Justicia en diferentes países.

En una primera fase los países de la región que fueron estudiados son Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, Perú y México. Conviene precisar la territorialidad de las encuestas, puesto que únicamente los casos de Chile, Perú y El Salvador se basaron en muestras nacionales, mientras que los de Argentina, Brasil y México fueron locales (referidas a las ciudades de Buenos Aires, Sao Paulo, Distrito Federal y Estado de México, respectivamente). En lo particular, este informe se basa en la Encuesta de Población en Reclusión aplicada en El Salvador.

El resumen de los hallazgos más importantes es el siguiente:

- La mayoría de la población que se encuentra en los centros penitenciarios salvadoreños se ubica entre las edades de 18 a 29 años. Esta característica es, sustancialmente, muy similar para hombres y mujeres.
- La población penitenciaria es joven: el 44.7% de los internos hombres se ubica en la franja de edad de los 18 a 24. En el caso de las mujeres internas es parecido: el 40.4% tiene entre 18 y 24 años.
- El 85.5% de los internos tenía trabajo un mes antes de ser detenido. Este porcentaje, como se explica en el informe, cobra mayor importancia interpretativa a medida que se cruza con otras variables. Por ejemplo, el 9.6% de los internos comenzó a trabajar antes de cumplir 9 años de edad. Sólo en circunstancias sociales y familiares desventajosas puede ser admisible –y entendible– que un niño comience a trabajar antes de cumplir los 9 años.
- Casi el 13% de la población reclusa ha pertenecido a algún cuerpo de seguridad. Este dato debe ser considerado en su perspectiva no sólo de riesgo físico (por ejemplo, destreza en el uso de armas), sino de peligrosidad organizativa hacia dentro y fuera de las prisiones, lo que supone acostumbramiento a modalidades de organización, creación de jerarquías, establecimiento

de redes, etc.; y la pericia –o por lo menos familiaridad– para la obtención y el procesamiento de información sensible. Adicionalmente, otro peligro podría surgir de la posibilidad de que se activen vasos comunicantes entre grupos delictivos e instancias de seguridad, a partir de la relación personal construida entre miembros y ex miembros.

- Tres cuartas partes de los reclusos son padres o madres de familia, lo que representa una responsabilidad que puede pesar todavía más si se tiene que atender desde la cárcel.
- El 37.7% de los internos se fue de su casa antes de cumplir los 15 años. Este dato ofrece posibilidades y confirmaciones para futuras intervenciones, en especial a nivel de prevención social de la violencia, y más específicamente en términos de las iniciativas orientadas a recuperar la gestión familiar y los métodos de crianza. Esta reflexión es aún más importante si se considera que uno de los motivos principales para el abandono del hogar estuvo vinculado al tema de violencia intrafamiliar (31.9%).
- La población reclusa parece reproducir el ciclo de violencia. En una importante cantidad de casos se asocian variables como padres que abusaban del alcohol (39.8%) y familiares que estuvieron presos (26.8%), entre otras.
- A reserva de que el presente informe pueda crear un “espacio de oportunidad” y revele la necesidad de mayores profundizaciones, es posible adelantar algunas tendencias que pueden ser significativas en términos de la determinación de nuevas dinámicas delictivas. El caso de la participación de las mujeres en los delitos contra el patrimonio es un claro ejemplo. Respecto al delito de extorsión, verbigracia, los hombres detenidos corresponden al 21.9%, mientras que las mujeres detenidas por el mismo delito representan el 33.7%. Existe, pues, una tendencia orientada a configurar un nuevo rol para la mujer en este tipo de delitos.
- El 11.3% del total de los reos entrevistados dice ser reincidente. Este porcentaje, que es muy bajo respecto a la realidad de los otros países, está indicando –con más probabilidad– no tanto que la reincidencia sea mínima, sino que al sistema de justicia penal le cuesta volver a capturar a quienes ya han estado en las cárceles y cometen nuevos delitos. Asimismo, puede ser que el crecimiento de la población presidiaria, su corta edad y la posible extensión de sus condenas estén restringiendo las probabilidades de haber sido sentenciada previamente.
- En un poco más de un cuarto de los casos (26.9%) las autoridades sostuvieron que los actuales reos utilizaron algún tipo de arma para la comisión del delito por el cual están detenidos. Este dato es bajo si se le compara con los estudios hechos en otros países.
- El 16.1% de los reos entrevistados afirma que sí había consumido alcohol o droga durante las seis horas anteriores a la materialización del delito por el cual están presos. A diferencia de lo

que sucede en otros países, los que reflejan porcentajes significativamente muy altos respecto a este tema, en especial en los países suramericanos, la dinámica delictiva en El Salvador podría tener matices, móviles y explicaciones distintas.

- La posibilidad de corromper al sistema ofrece indicaciones interesantes. Un poco más de la mitad (51.8%) cree que podría haber evitado la cárcel si hubiese tenido dinero o influencias. En un sentido diferente –pero complementario–, sólo en un 8.9% de los casos se señala que un policía le solicitó dinero o pertenencias. Para el caso de los jueces, el porcentaje cae al 2.3%.
- El 26.7% de los reos entrevistados sostiene que alguien lo golpeó o usó la fuerza física para obligarlo a declarar o cambiar su declaración. Este dato es revelador y merece profundizarlo más, por cuanto llama a analizar y evaluar los protocolos institucionales de actuación en el país.
- El 68.2% de la población reclusa no tuvo una comprensión aceptable de lo que estaba sucediendo en su proceso acusatorio. Esto desdice de la calidad del proceso penal en El Salvador.
- En general, la mitad de los reos entrevistados (50.6%) señala que ha recibido una adecuada atención médica cuando se enferma.

Información, metodología y estrategia analítica

Este reporte se fundamenta estadísticamente en la Encuesta a Población en Reclusión de El Salvador de 2013.¹ Esta encuesta fue aplicada a una muestra representativa de reclusos en cárceles salvadoreñas entre el 31 de mayo y el 17 de junio de 2013. La muestra consiste en un total de 1,160 reclusos encuestados, distribuidos en nueve centros de reclusión del país.²

Cuadro 1

El Salvador: Población encuestada por centro de reclusión, 2013*

	Frecuencia	Porcentaje del total
Centro de Readaptación para Mujeres (Ilopango)	136	11.7
Centro Penitenciario de Sonsonate	68	5.9
Centro Penitenciario de San Miguel	119	10.3
Centro Penitenciario de Apanteos	297	25.6
Centro Penitenciario de Quezaltepeque	121	10.4
Centro Penitenciario de Izalco	106	9.1
Centro de Cumplimiento de Penas Ciudad Barrios	106	9.1
Centro Penitenciario de Chalatenango	104	9.0
Penitenciaría Oriental San Vicente	103	8.9
Total	1,160	100.0

Fuente: cálculos propios con base en la Encuesta a Población en Reclusión, 2013.

*Se presentan las frecuencias simples o no ponderadas.

Esta encuesta es un instrumento científico abocado a la medición probabilística de eventos factuales y opiniones de la población en reclusión. Esta misma encuesta se ha levantado previamente en cárceles mexicanas, en los estados de Morelos, Distrito Federal y el estado de México, en los años 2002, 2005, 2009 y 2013.³ A la vez, durante 2013 esta encuesta también se levantó en cárceles de los sistemas penitenciarios de Argentina, Brasil, Chile y Perú. Es decir, este ejercicio estadístico ya ha sido realizado por varios años en varios países de la región latinoamericana.

El diseño de las muestras en estos países sigue en todos los casos un procedimiento de selección de las unidades de observación aleatorio. Se trata de un procedimiento muestral complejo estratificado, por conglomerados, polietápico, con selección sistemática de observaciones y con cuota de género.⁴ Para la selección de las unidades de información se utilizan dos marcos muestrales: las cárceles y los reclusos enlistados/enumerados en cada cárcel. Cada marco muestral se usa en etapas diferentes del procedimiento de selección: en la selección de la cárcel y la del encuestado.

Los efectos de diseño son variables por país y por procedimiento seguido para obtener la muestra. Las tasas de respuesta fueron también variables por país y se estimaron a través de pruebas piloto en cada uno de los países. Ambos criterios modificaron los tamaños resultantes de las muestras nacionales o regionales. Los únicos criterios constantes entre encuestas de cada país son aquellos que efectivamente no varían por circunstancias subjetivas de diseño, es decir, la variabilidad, el nivel de confianza y el nivel de precisión. En las muestras de todos los países y regiones se asignó la máxima variabilidad, un nivel de confianza del 95% y un nivel de precisión del +/- 5% sobre los estimados.⁵

Como en los demás casos, la muestra de población en reclusión de El Salvador está estratificada por género del recluso. Visto que es necesario sobrerrepresentar proporcionalmente a las mujeres en virtud de su baja proporción dentro del total de la población carcelaria, se encuestó a 210 reclusas (como cuota del estrato) con el fin de contar con un número de mujeres que lograra una variación suficiente, dado el ponderado por género y una significancia estadística efectiva en posteriores pruebas de hipótesis entre estratos.

El diseño también es polietápico. La primera etapa consistió en la selección de los centros de reclusión en los que se aplicaría la encuesta. En este caso, la selección de los centros se realizó sobre la base de la posibilidad presupuestal y de distancia entre centros. Esto se hizo tanto para el caso de centros de hombres como de mujeres. El número de centros (nueve) se definió previamente, también de conformidad con criterios de distancia entre los centros y la disponibilidad de recursos.

La segunda etapa fue la selección de los reclusos voluntarios a encuestar en cada centro de reclusión. A partir de un listado o una enumeración de reclusos en cada centro, se seleccionaron los internos de acuerdo con un procedimiento de salto sistemático en la lista con arranque aleatorio, cada día que duró la encuesta. Este procedimiento de salto sistemático se efectuó en tres pasos:

- Primero se determinó el número de cuestionarios que se aplicarían en cada centro con base en su porcentaje dentro del total nacional; es decir, se realizó una asignación proporcional.
- Luego se dividió el número total de internos entre el número de internos a encuestar en cada centro, lo cual ofreció el número de salto.
- Por último, cada día que duró la encuesta se generó un número aleatorio que sirvió como arranque para seleccionar a los internos a quienes se les aplicó la encuesta.

En caso de rechazo a responder la encuesta, se fue eligiendo a los reclusos siguientes según el listado y el procedimiento de salto sistemático.

Gráfico 1

El Salvador: Etapas y procedimiento para llegar al recluso encuestado



Fuente: Adaptación de “Vilalta, Carlos (2014) Lecciones prácticas sobre el muestreo de poblaciones raras. Capítulo en Perspectivas migratorias III. Derechos políticos de los mexicanos en el exterior, de J. Schiavon y J. Durand (Coords.). México: Editorial CIDE.”

La encuesta se levantó por medio de entrevistas personales realizadas a voluntarios, con base en una selección aleatoria y sistemática de los reclusos, tal como ya se explicó. Como se mencionó también, los estimados poseen un nivel de precisión teórico del 5.0% con un nivel de confianza del 95%.⁶

En cuanto a la estrategia analítica de este reporte, solamente se hace uso de técnicas estadísticas descriptivas.⁷ Se han utilizado frecuencias, porcentajes, medias aritméticas, medianas y desviaciones estándar, cuando son aplicables. Sobre estos estadísticos se logró plasmar una descripción suficiente de las características evidentes y más importantes de la población carcelaria.

Finalmente, es importante hacer notar que la presentación descriptiva de los datos considera sólo en algunos casos la opción de respuesta “no sabe/no contestó” (NS/NC), debido a sus elevadas frecuencias. En otros casos, cuando la frecuencia es baja (por ejemplo, menor al 2% del total de reportes), se prescindió de estas proporciones en los cuadros y gráficos de frecuencias.

Es también relevante advertir al lector que la opción NS/NC varía por reactivo en el cuestionario. Es por lo anterior que las cifras de los totales pueden diferir de forma mínima entre cuadros, secciones o partes del estudio, según sean las características que se atienden en cada uno.

II

Perfil demográfico y socioeconómico

El presente Capítulo está orientado a describir un perfil general de la población reclusa, iniciando por los datos más sobresalientes en términos de rangos de edad; a la vez, se cruza esta variable en función de género y, adicionalmente, respecto a la variable referida al tipo de delito cometido.

Lo primero que resulta importante destacar es que los hombres que están reclusos por el delito de homicidio tienen una media de edad de 26.1 años. Este dato despierta ciertas dudas por dos motivos principales: primero, porque la construcción social o imagen que se tiene de la dinámica delictiva está fuertemente condicionada por el fenómeno de las maras o pandillas y, en consecuencia, se suele asumir que quienes integran estas agrupaciones son jóvenes de menor edad que el dato que arroja el estudio; segundo –y derivado de lo anterior–, porque, en general, en el imaginario colectivo las personas que cometen homicidios son más jóvenes de lo que reporta la edad promedio que resulta de la investigación. Parecidas valoraciones se pueden hacer respecto a los hombres que están encarcelados por cometer robos, cuyo promedio de edad es de 27 años.

En términos comparativos a nivel internacional, puede resultar interesante señalar que los encarcelados por el delito de homicidio en la población carcelaria del estado de Sao Paulo, Brasil, tienen una edad promedio de 30.7 años, mientras que en El Salvador son cuatro años más jóvenes (26.1 años). Esta diferencia puede ser explicada deduciendo la participación de las maras o pandillas en la dinámica delictiva salvadoreña. Mientras que para el delito de homicidio las cohortes de edad reflejan diferencias, no aparece lo mismo para el delito de robo. En este caso, como ya se dijo, el promedio de edad de la población reclusa salvadoreña es de 27 años, mientras que en la población de Sao Paulo es de 28 años, por lo que no se puede decir que se refleje una diferencia sustantiva.

En lo relativo a los grupos de mujeres, se registran patrones más o menos parecidos y en sintonía con la idea principal que se está esbozando, es decir, la población reclusa en El Salvador es más joven respecto a la de otros países (con referencia al caso de Sao Paulo, como ejemplo). Así, las mujeres reclusas salvadoreñas que han cometido homicidios tienen un promedio de edad de 26.9 años, y las que están reclusas por el delito de robo reflejan una media de edad de 30.8 años. Esto ayuda a confirmar que, tanto para hombres como para mujeres, la violencia extrema (por ejemplo, la violencia homicida) es mucho más probable en los grupos de edad más jóvenes.

En el caso de los hombres reclusos por delitos sexuales, se encuentra que el promedio de edad es de 40.2 años, lo que representa una edad muy por encima del grupo de quienes tienen de 25 a 30 años y que están vinculados a delitos contra la vida o el patrimonio. Esta parece ser una tendencia más global, por cuanto coincide con otros estudios en los que se muestra que los hombres sentenciados por este tipo de delito tienen más edad que el resto de la población reclusa.

Cuadro 2

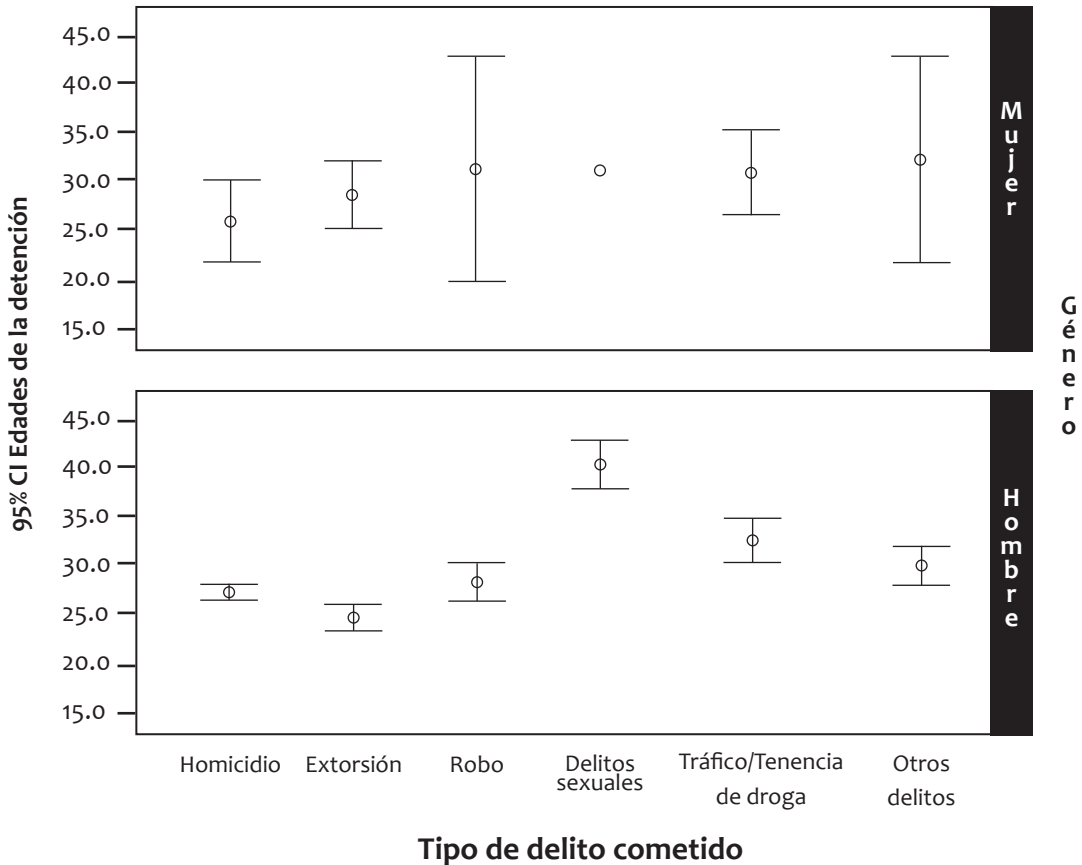
El Salvador: edades media y mediana de la detención por delito más frecuente según género del recluso, 2013.*

Hombres				
	Reclusos	Edad media	Edad mediana	Variabilidad (desviación estándar)
Homicidio	429	26.1	24.0	7.7
Extorsión	172	24.9	24.0	6.0
Robo	157	27.0	25.0	8.0
Delitos sexuales	141	40.2	37.0	15.8
Tráfico/Tenencia de droga	63	32.2	31.5	9.3
Otros delitos	111	30.5	28.0	9.9
Mujeres				
	Reclusos	Edad media	Edad mediana	Variabilidad (desviación estándar)
Homicidio	17	26.9	25.0	6.5
Extorsión	30	27.7	26.0	7.7
Robo	8	30.8	25.0	12.5
Delitos sexuales	0	n.a	n.a.	n.a.
Tráfico/Tenencia de droga	22	30.3	29.0	9.8
Otros delitos	11	32.2	31.0	13.9

*Nota: sobre la base del primer delito mencionado por el recluso.

Gráfico 2

El Salvador: intervalo de confianza en la edad media de la detención por delito más frecuente según género del recluso, 2013



El siguiente gráfico es más claro respecto al análisis de las franjas etarias. En un porcentaje mayor al 40% de la población reclusa masculina (44.7%) y femenina (40.4%), la cohorte más significativa es la del grupo que se ubica entre los 18 y 24 años. Le sigue la de 25 a 29 años (21.7% para hombres y 20.2% para mujeres). De todas las interpretaciones posibles, destacan dos. Primero, siendo que la población reclusa es muy joven, el sistema penitenciario tiene un enorme desafío en términos de resocialización; segundo, la dinámica criminológica salvadoreña apunta a cuotas de mucha gravedad debido a que quienes delinquen son personas muy jóvenes –posiblemente casi adolescentes–, lo

que significa que, en el peor de los escenarios, estos jóvenes podrían tener más probabilidades de continuar su trayectoria delictiva que salirse de ella.

Una explicación respecto a la preponderancia del segmento más joven en el sistema carcelario deriva del involucramiento en las maras o pandillas. Este razonamiento, por evidente que parezca, admite matices importantes. Tal vez el más relevante de ellos es evitar la vinculación superficial en virtud de la cual se asocia toda la dinámica delictiva salvadoreña a la actividad de las maras o pandillas. Aunque la participación de las pandillas en los hechos delictivos es prevaeciente, las perspectivas de solución deben considerar “resortes” o móviles más complejos que no necesariamente figuran en primera instancia.

Siguiendo con la misma lógica analítica, vale la pena comparar con el estudio del estado de Sao Paulo. Ahí se encuentra que la franja etaria reclusa que va de los 18 a los 24 años constituye el 21.8%, es decir, menos de la mitad de lo que representa en la población presidiaria salvadoreña. Este dato trasluce la seriedad de la realidad en el pequeño país centroamericano.

Para el caso de las mujeres reclusas con edades entre los 18 y 24 años la situación es parecida. En El Salvador es un poco mayor al 40%, mientras que en Sao Paulo no alcanza el 15%. Estos datos comparados confirman, eventualmente, la complejidad del contexto salvadoreño en el sentido de que, como regla general, la trayectoria delictiva de las mujeres suele empezar más tarde que la de los hombres (los datos de la situación carcelaria de ese estado brasileño confirman esta regla); pero en el caso de El Salvador se deduce una especie de paridad entre hombres y mujeres (como se dijo, los reclusos hombres son el 44.7% y las mujeres son el 40.4%).

Ahora bien, esta lógica explicativa es correcta si se admite la premisa a partir de la cual habría una correspondencia entre las personas que delinquen y las personas que son detenidas y sentenciadas. A favor de esta lógica está el hecho de que, normalmente, aun cuando pueden presentarse enormes dificultades en la corporación policial y en el sistema de justicia penal, siempre existe cierta correspondencia en términos de proporciones, caracterización sociodemográfica, tipología delictiva, etc., entre las personas que delinquen y aquellas que son capturadas y reclusas en las cárceles. Gráfico 3

El Gráfico 4, relativo al nivel de estudios de la población reclusa en El Salvador, presenta dos datos interesantes. Hay dos cohortes que son significativas: la población reclusa que no terminó la educación primaria (24.4%) y la que no terminó la secundaria (21.2%), con proporciones o porcentajes muy parecidos. Entre ambos picos estadísticos figuran otros dos segmentos, los cuales tienen porcentajes semejantes: los que completaron la primaria representan el 9.6% y los que completaron la secundaria son el 12.4%. Así, en atención a que los porcentajes caen significativamente en el grupo que terminó los 11 años de educación media (o que obtienen el bachillerato) o más, el imperativo preventivo es disminuir la deserción escolar –o la inasistencia a la escuela– a toda costa.

Gráfico 3
El Salvador: pirámide de edades

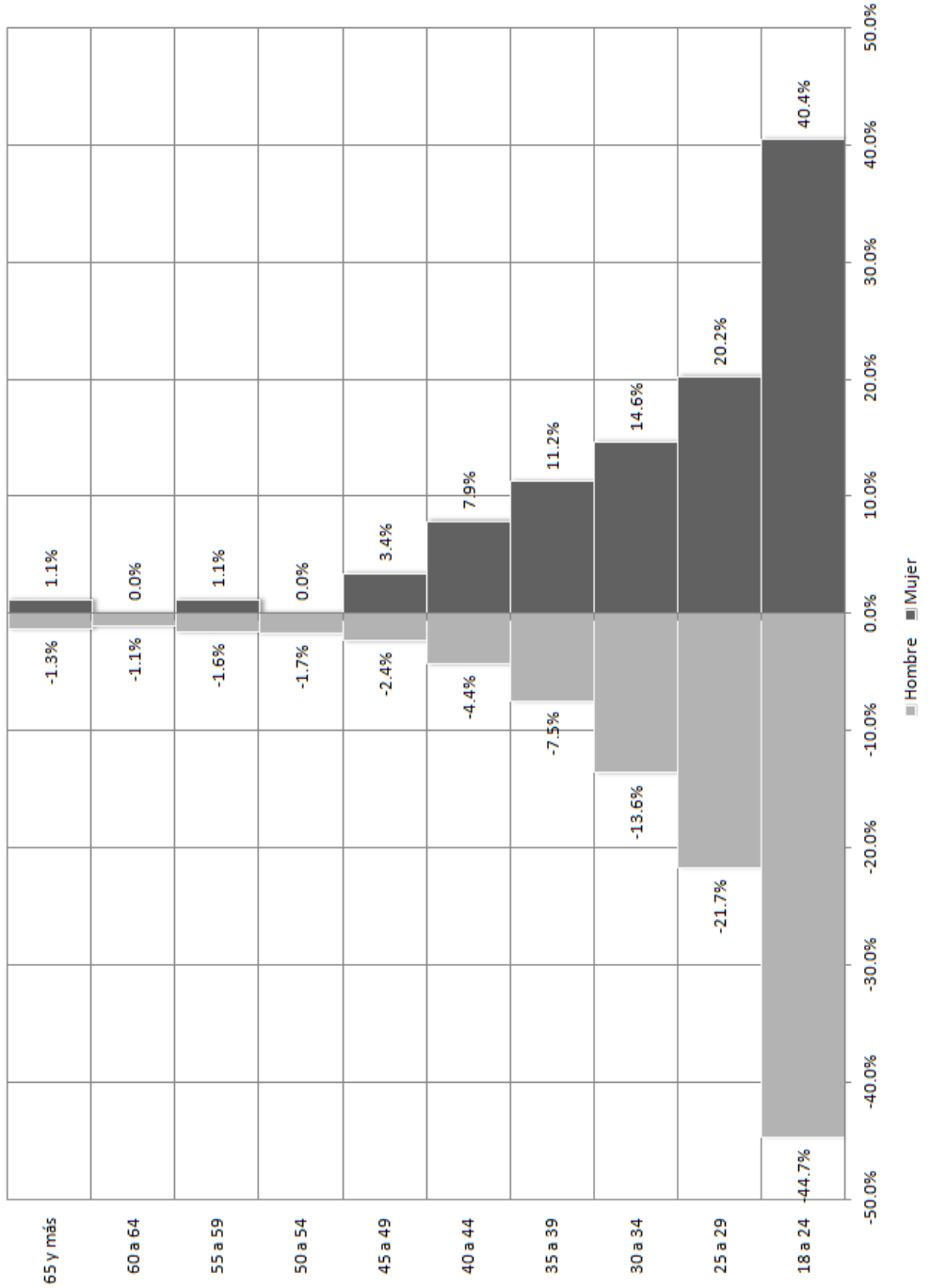
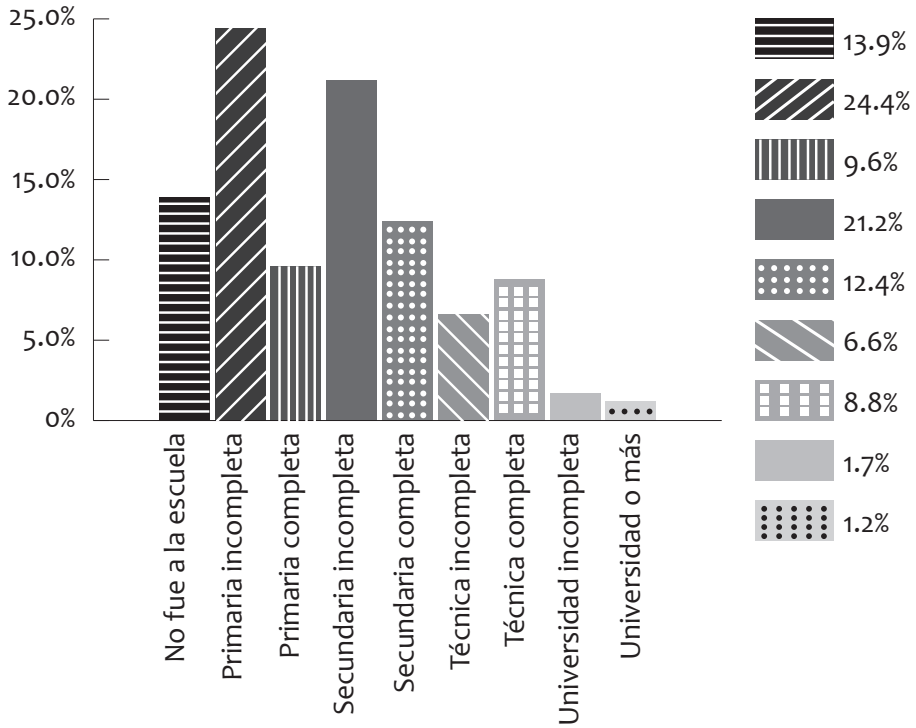


Gráfico 4

El Salvador: ¿Hasta qué nivel de estudios cursó antes de ser detenido la primera vez?



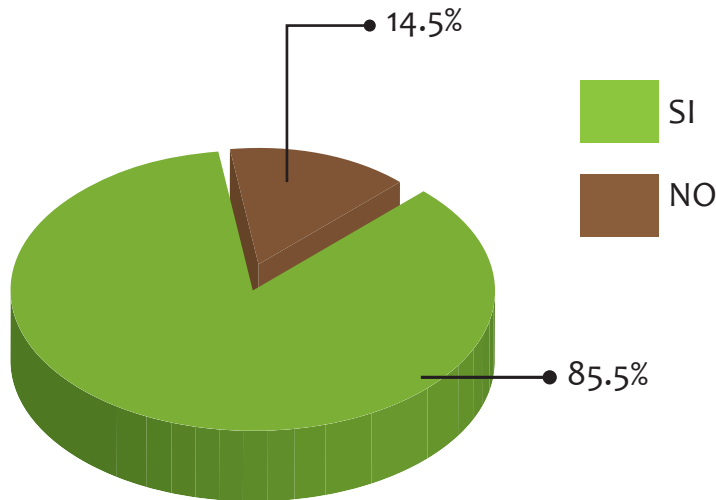
Nota: no incluyen las no respuestas.

El conjunto de ideas socialmente instaladas y la acumulación de conocimiento mediático acostumbran vincular la delincuencia con la falta de empleo o de oportunidades laborales y productivas. Este conocimiento, sin embargo, parece no coincidir con lo que indican los resultados de la encuesta. El 85.5% de la población reclusa estaba empleada cuando fue detenida. Quizás este dato está sugiriendo la necesidad de establecer matices en eventuales asociaciones lineales que se hacen, a fin de evitar resbalar en ellas, y profundizar un poco más. Por ejemplo, en promedio, la población reclusa salvadoreña comenzó a trabajar cuando tenía 14.2 años y, más aún, el 9.6% de los presos encuestados empezó a trabajar antes de cumplir los 9 años de edad. Estos datos, al agregarse, dotan de mayores alcances interpretativos al Gráfico 5.

En síntesis, el tipo y la calidad del trabajo, en asociación con elementos del entorno inmediato (sólo en circunstancias sociales y familiares desventajosas es admisible que un niño de apenas 9 años inicie su vida laboral), también pueden considerarse como indicadores o precursores de la trayectoria delictiva de una persona y no la mera ausencia de empleo. En una lógica comparativa, la población reclusa que afirmó estar empleada un mes antes de ser detenida oscila entre el 61.5% de Chile (es el porcentaje más bajo) y el 88.7% de Perú (es el porcentaje más alto). En este punto, la población reclusa en Argentina alcanzó un porcentaje del 72.8%, la de México el 85.9% y la de Sao Paulo el 70.4%.

Gráfico 5

El Salvador: En el mes anterior a que lo detuvieran, ¿usted trabajaba?

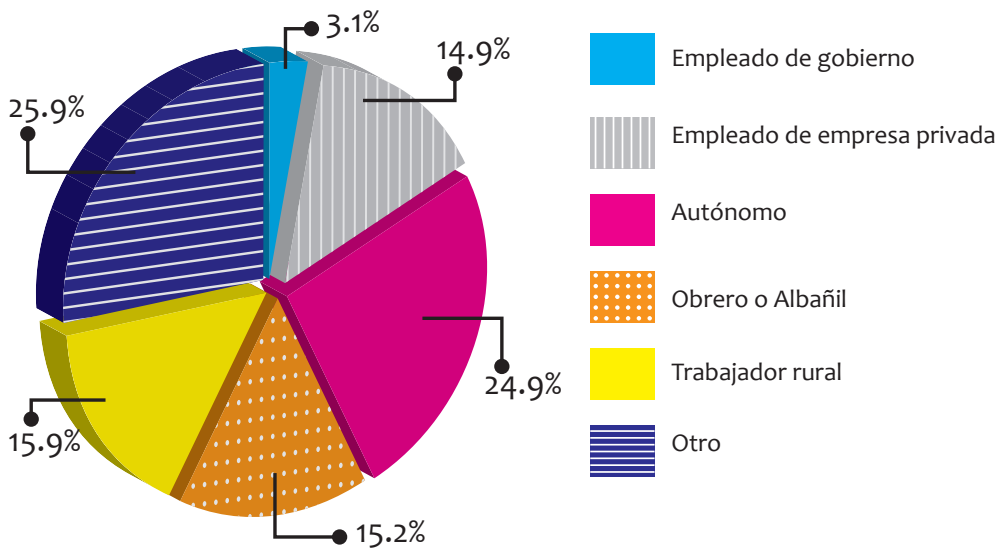


Nota: no incluyen las no respuestas.

Entre la población reclusa de El Salvador, el 24.9% señala que estaba empleado en un trabajo “autónomo”, seguido de porcentajes muy similares: el 15.9% trabajaba en el área rural, el 15.2% era obrero o albañil y el 14.9% era empleado en la empresa privada. El alto porcentaje de respuesta calificada como “otro”, correspondiente al 25.9% (de hecho, el porcentaje más alto), sugiere la idea de mucha cautela y la necesidad de mayor especificidad para configurar una fotografía más completa respecto al tema de la empleabilidad de la población reclusa antes de ser detenida, en virtud de la dificultad de intuir los contenidos concretos de esa opción de respuesta.

Gráfico 6

El Salvador: ¿En qué trabajaba?



Nota: no incluyen las no respuestas.

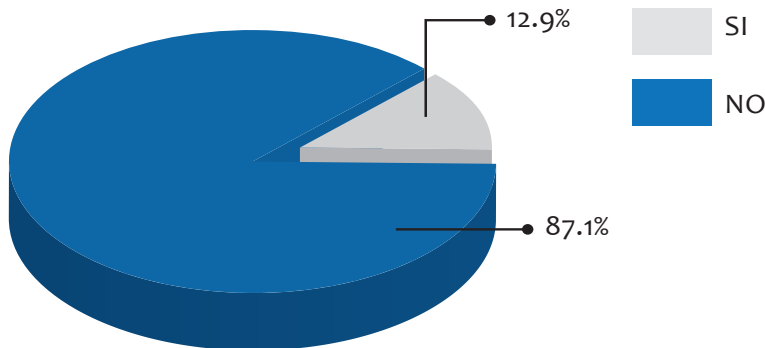
El 87.1% de la población reclusa no ha estado vinculado a algún tipo de trabajo que suponga manejo de armas o de situaciones de seguridad. Tal vez vale la pena indicar que no deja de parecer un porcentaje alto que más del 10% de la población reclusa haya sido militar, policía, vigilante o que haya estado involucrado en temas de seguridad.

Por lo general, la pertenencia previa a cuerpos de seguridad se interpreta como una condición de peligrosidad por el aprendizaje en el manejo de armas que se supone han tenido estas personas. Sin menoscabar la importancia (en cualquier caso, “relativa” o “condicional”) de tal circunstancia, el mayor peligro se ubica en otra dimensión. Los reos que han pertenecido a los aparatos de seguridad tienen más capacidad para crear organizaciones y jerarquías que son paralelas a las autoridades de los centros penitenciarios, así como mayor familiaridad y oficio para estructurar fuentes y redes de información dentro de las cárceles.

Adicionalmente, otro peligro podría surgir de la posibilidad de que se activen vasos comunicantes entre grupos delictivos e instancias de seguridad, a partir de la relación personal construida entre miembros y ex miembros. Este es el verdadero riesgo o, por lo menos, el más preocupante. Empero, un razonamiento en esta dirección supondría la recolección de más evidencia.

Gráfico 7

El Salvador: ¿Alguna vez ha pertenecido a las fuerzas armadas, la policía, serenazgo, rondas campesinas o comités de autodefensa?



Nota: no incluyen las no respuestas.



Fotografía hecha por Pau Coll
Cortesía de El Faro.net.

El Salvador es el país con las cárceles más hacinadas del continente y el Centro Penal de Cojutepeque es la cárcel salvadoreña más nauseabunda. Este antiguo cuartel habilitado como prisión para pandilleros de la facción Sureños del Barrio 18 es un oscuro laberinto de celdas y sectores repletos de basura. Desde inicios de la tregua entre las dos principales pandillas algunas voces han apuntado a que las cárceles de pandilleros han obtenido mejoras y bienes innecesarios para un penal.

III

Contexto familiar: edad adulta y niñez

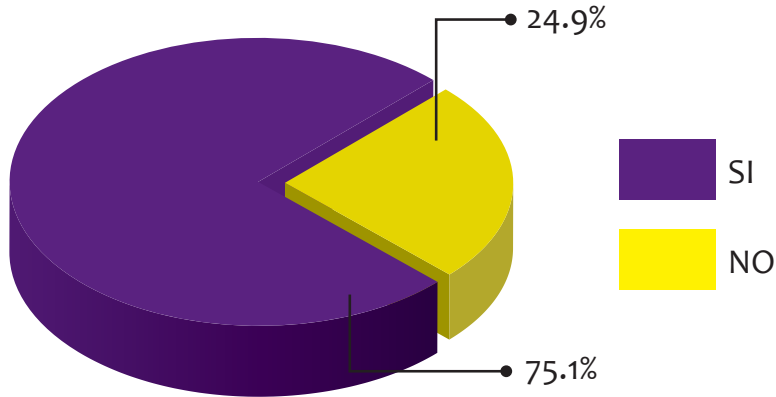
El esfuerzo por caracterizar a la población reclusa genera la posibilidad de entender en mejor forma a este segmento poblacional, hacer más eficiente la gestión interna de los centros penales, adoptar decisiones más focalizadas de cara a la resocialización de los internos, así como ampliar el entendimiento criminológico más general de la dinámica delictiva salvadoreña.

En este caso, se observa que el 75.1% de la población reclusa ya ha procreado algún hijo. Es decir que de cada diez reclusos por lo menos siete son padres y madres de familia. El estudio de la psicología criminal señala que se presentan oportunidades de resocialización cuando los delincuentes asumen sus responsabilidades paternas o maternas. Esta puede ser, en definitiva, una posibilidad. El otro lado de la moneda –más de corte sociológico que psicológico– es que la población reclusa que tiene hijos (o sea la mayoría) puede estar dispuesta a cualquier cosa (incluso seguir transgrediendo la ley) para apoyar la economía de sus familias y proveerles de algún tipo de sustento a sus hijos.

Aunque no es una explicación completa (porque se subsumen otro tipo de dinámicas), esta es una de las argumentaciones más plausibles que, al menos parcialmente, dan cuenta del incremento del fenómeno de la extorsión en el que se involucran las maras o pandillas. En términos sencillos, los pandilleros que ya son progenitores, como cualquier padre de familia, toman la responsabilidad de “proveer” a sus familias y lo hacen con herramientas (escasas o abundantes, según sea el caso) que están inexorablemente ligadas al ámbito de la ilegalidad. También para esta población existe una “economía de subsistencia”. Planteado a partir de esta lógica no es casualidad, por tanto, que el delito de extorsión que protagonizan los pandilleros tenga su epicentro en los centros penitenciarios.

Gráfico 8

El Salvador: ¿Tiene hijos?



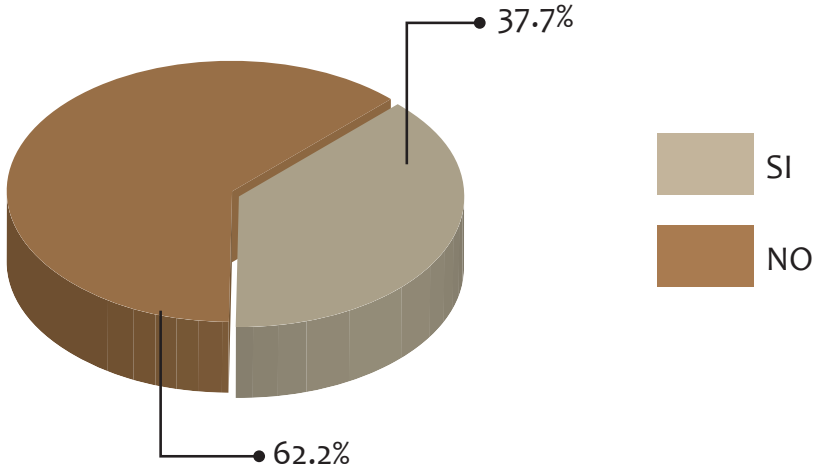
Nota: no incluyen las no respuestas.

Los datos del siguiente Gráfico indican que el 37.7% de la población reclusa se fue alguna vez de su casa antes de cumplir 15 años. Este dato es significativo en la medida en que supone graves problemáticas de vida y gestión familiar cuando fueron adolescentes. Siguiendo con el mismo patrón interpretativo, el Gráfico 10 ofrece datos complementarios. El 31.9% contesta que abandonó el hogar por motivos de “violencia intrafamiliar”. En un sentido diferente, pero que reafirma con claridad la precariedad del entorno familiar en el que crecieron, los reos contestan que se fueron del hogar por “buscar trabajo”, respuesta que alcanzó una importante franja porcentual del 21.6%.

Dos interpretaciones pueden ser interesantes. La primera de ellas tiene que ver con una relación conflictiva con las normas y las figuras de autoridad. De conformidad con esta lógica, si la conflictividad intrafamiliar comenzó en la etapa adolescente no es extraño, por ende, que su trayectoria personal haya evolucionado en una dirección que les condujo hasta las cárceles. Como agregado, no es irrealista imaginar que las figuras de autoridad de estos reos –en su adolescencia– hayan sido periféricas, distorsionadoras o simplemente ausentes. La segunda interpretación está más en el orden de lo filosófico. Vistas las dificultades que estos reos han tenido desde edades relativamente tempranas y los eventuales déficits que pudiesen tener en términos de asimilación normativa, quizá el sistema penitenciario no está frente a una tarea de resocialización, puesto que nunca habrían sido realmente socializados en primer lugar.

Gráfico 9

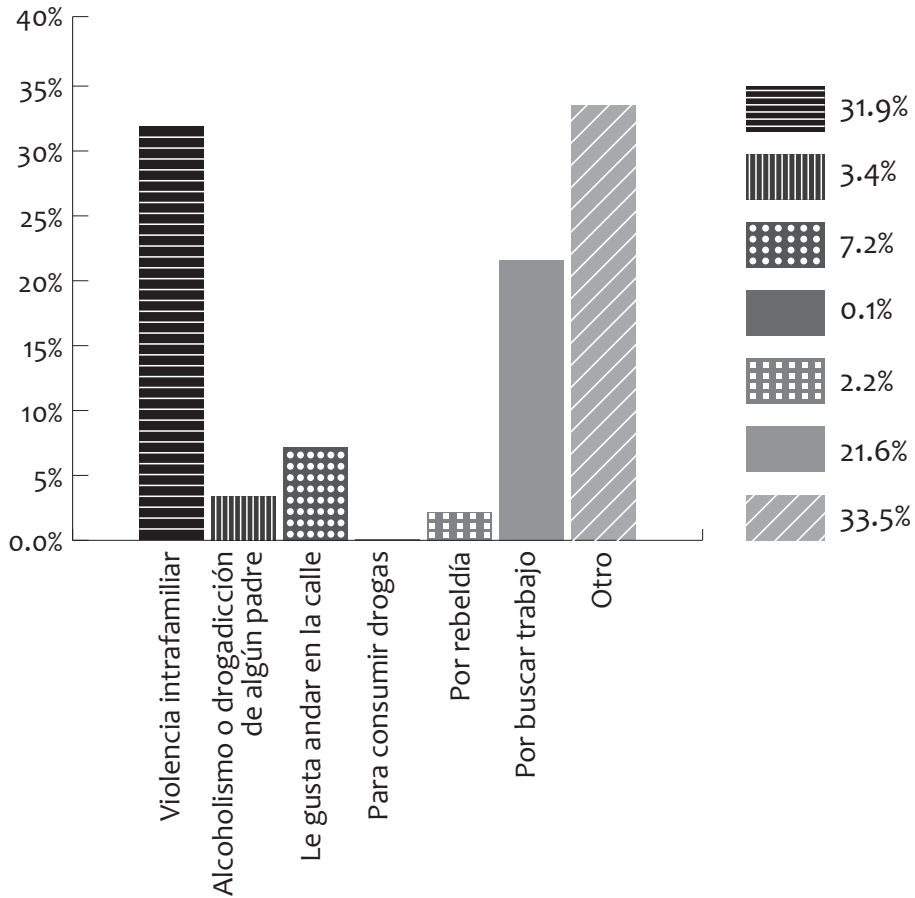
El Salvador: ¿Alguna vez usted se fue de su casa antes de los 15 años?



Nota: no incluyen las no respuestas.

Gráfico 10

El Salvador: Motivo del abandono del hogar antes de los 15 años



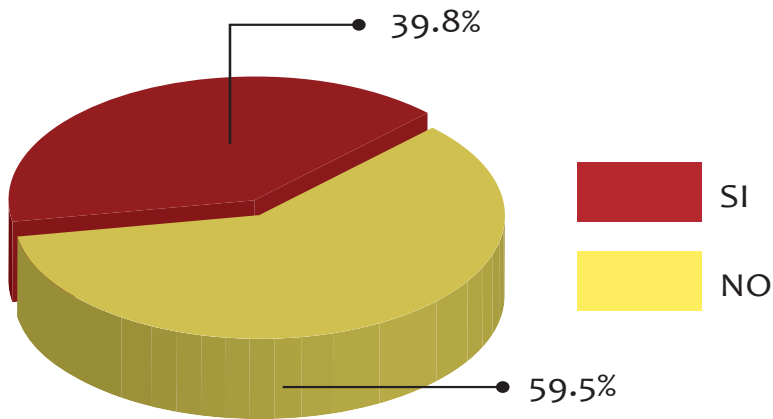
Nota: no incluyen las no respuestas.

Los déficits de asimilación de normas y la ausencia de una convivencia funcional también se expresan en los gráficos siguientes. Por ejemplo, durante su etapa infantil los actuales reos estuvieron expuestos a un entorno lleno de complejidades, en donde destaca que el 39.8% tuvo padres o figuras de referencia con problemas de alcoholismo.

Gráfico 11

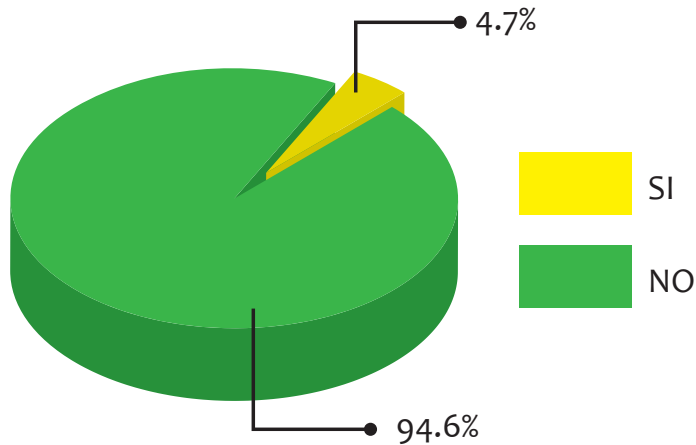
El Salvador: consumo frecuente de alcohol y consumo de drogas en el hogar de la niñez

¿Alguno de sus padres o de los adultos con los que vivía cuando era chico tomaban alcohol frecuentemente?



Nota: no incluyen las no respuestas.

¿Alguno de sus padres o de los adultos con los que vivía cuando era chico consumía drogas?

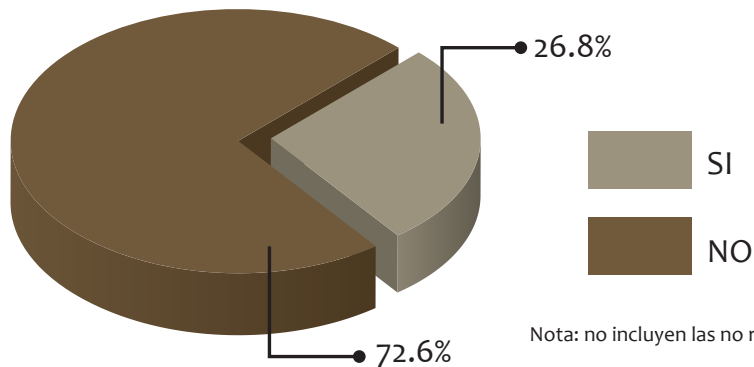


Nota: no incluyen las no respuestas.

Probablemente sea útil volver a insistir en que no es la presencia de un único factor lo que pudo ser determinante para que los reos desarrollaran un estilo o una trayectoria antisocial y/o delictiva, sino la interacción de varios factores, así como las circunstancias desencadenantes. En esta línea, se puede interpretar de mejor modo que el 26.8% de los actuales reos creció en un ambiente de crianza en donde un miembro de su familia también estuvo encarcelado, lo que podría sugerir una eventual naturalización de la delincuencia y de la cárcel en la vida de los entrevistados.

Gráfico 12

El Salvador: ¿Algún miembro de su familia estuvo preso alguna vez?



Nota: no incluyen las no respuestas.

IV

Delitos: tipos, circunstancias y daños en las víctimas

El siguiente Cuadro ofrece un panorama global de la población carcelaria y los delitos perpetrados. Acá vale la pena analizar los datos y ensayar algunas lecturas desde la perspectiva del involucramiento de mujeres en los delitos contra el patrimonio que no implican –al menos teóricamente– medios violentos.

Lo que se está tratando de construir como hipótesis interpretativa es que, a diferencia de lo que comúnmente se cree, las mujeres están teniendo un rol clave en la logística de consumación de cierta clase de delitos. El delito de extorsión puede ser emblemático, ya que las detenidas corresponden al 33.7% mientras que los detenidos son el 21.9%. Existe un contraste mayor a diez puntos porcentuales. ¿Significa lo anterior que las mujeres extorsionan más que los hombres? No necesariamente; o mejor, talvez sea necesario profundizar más. En la comisión de este delito podría ser que las mujeres están adoptando tareas de apoyo logístico, tales como recibir y trasladar el dinero (o bienes transables de otra índole), aunque no precisamente sean ellas mismas las que participan en las demás acciones que configuran el delito de extorsión, a saber, la selección del sujeto a extorsionar, la subsecuente intimidación, los procesos de amenaza y coerción, etc., de las cuales presumiblemente se encargarían hombres.

En síntesis, la participación de las mujeres en los delitos que conllevan algún tipo de móvil económico o financiero estaría siendo superior a la de los hombres, pese a que lo anterior no signifique que sean mujeres las que protagonizan la autoría intelectual y las demás acciones que son indispensables para la ocurrencia de esos delitos. Si se asume la noción del delito como un “continuum de acciones”, puede haber una inclinación a pensar que las mujeres (como se sostiene de los resultados del cuadro) participan en las acciones finales; y éstas, posiblemente, suponen mayores niveles de exposición o riesgo de captura.

Cuadro 3**El Salvador: tipo de delito según género del recluso***

	Mujer	%	Hombre	%	Total
Homicidio doloso	11	12.0%	382	29.2%	393
Homicidio culposo	6	6.5%	47	3.6%	53
Secuestro	5	5.4%	48	3.7%	53
Lesiones	1	1.1%	18	1.4%	19
Delitos sexuales	0	0.0%	143	10.9%	143
Robo	5	5.4%	167	12.8%	172
Posesión o tráfico de drogas	22	23.9%	71	5.4%	93
Tenencia ilegal de armas	1	1.1%	46	3.5%	47
Hurto/Hurto agravado	1	1.1%	17	1.3%	18
Estafa	3	3.3%	4	0.3%	7
Otro	6	6.5%	78	6.0%	84
Extorsión	31	33.7%	287	21.9%	318
Total de delitos	92	100.0%	1308	100.0%	1400
Reclusos	88	-	1073	-	1161
Promedio de delitos	1.0	-	1.2	-	1.2

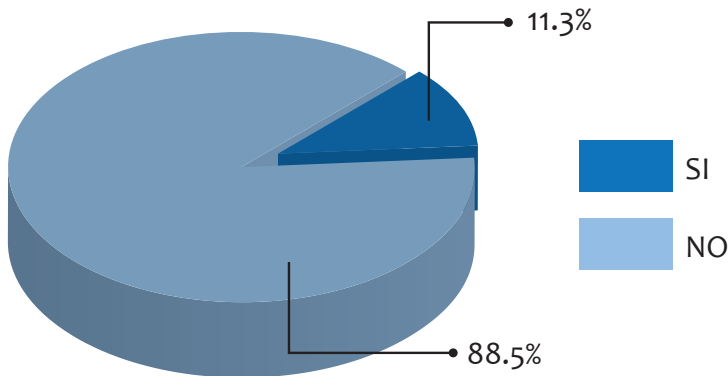
*Nota: el número de delitos reportados rebasa el número de reclusos.

Los resultados del Gráfico 13 ofrecen un acercamiento al tema de la reincidencia de la población reclusa salvadoreña. Indirectamente, también es un indicador de la eficiencia de los centros penales en términos de resocialización de los reclusos y su incorporación a la vida civil luego del cumplimiento de sus condenas. Llama la atención lo tocante a los reos que ya habían estado en el sistema penitenciario cumpliendo otra condena, puesto que solamente son el 11.3%. Si se compara este porcentaje con los datos internacionales se observa que es muy bajo. Así, la reincidencia en Chile corresponde al 52.9%, en Sao Paulo al 49.4%, en Argentina al 37.3%, en México al 33.3% y en Perú al 16.1%. Quizá sea necesario confrontar estos datos con otras fuentes primarias.

Asimismo, es meritorio suponer que se está frente a la exigencia de interpretar adecuadamente la aritmética, en el sentido de que el porcentaje de nuevos reos haya crecido de tal guisa que reduce la proporción de internos reincidentes; o, dicho de otra manera, que la población del sistema carcelario está creciendo tan rápidamente que la mayoría de internos es “primero-sentenciados”, lo que, además de su corta edad y la posible extensión de sus condenas, restringiría las probabilidades de haber sido sentenciados en el pasado.

Gráfico 13

El Salvador: Sin tomar en cuenta la sentencia que actualmente cumple, ¿en alguna otra ocasión lo/la habían condenado por algún otro delito?

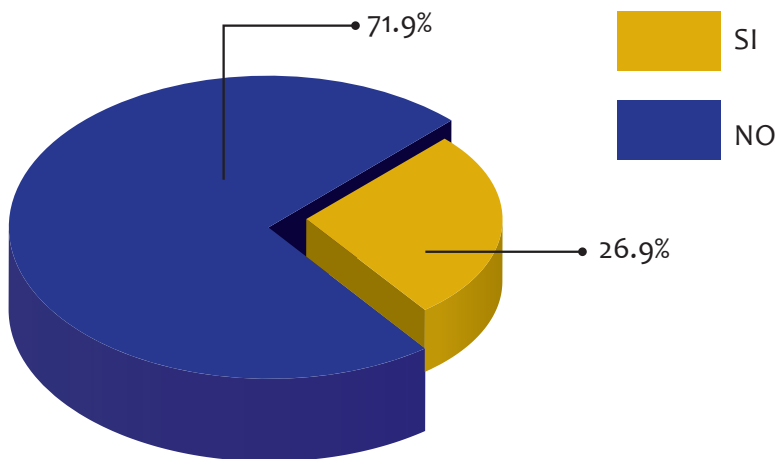


Nota: no incluyen las no respuestas.

De acuerdo con los entrevistados, en el 26.9% de las incidencias delictivas las autoridades sostuvieron que los actuales reos portaban un arma. Este porcentaje es más bien bajo si se le compara con la respuesta ofrecida, verbigracia, por la población reclusa del estado de Sao Paulo. En dicho caso, el porcentaje fue del 37.9%. El involucramiento de armas de fuego (o de otro tipo) da cuenta del nivel de violencia y la gravedad o letalidad de la misma.

Gráfico 14

El Salvador: ¿Dijeron las autoridades que usted llevaba un arma?

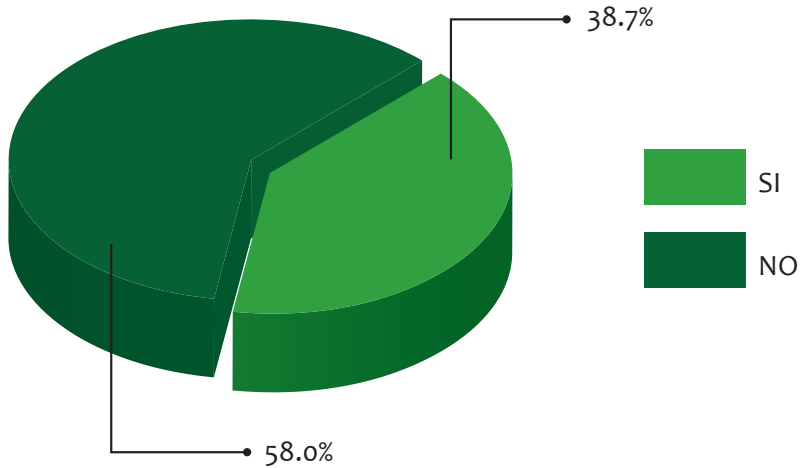


Nota: no se incluyen las no respuestas.

En estricta ligazón con la pregunta anterior, en el 38.7% de los casos las víctimas sufrieron algún daño físico, según reportan los reclusos entrevistados. En general, la apreciación es que puede haber un problema de subregistro, al menos desde la perspectiva del volumen de delitos contra la vida que se cometen en El Salvador. O, en paralelo a la misma, también puede ser plausible que la proporción de reos detenidos por delitos contra el patrimonio (o que no implicaron ningún tipo de circunstancia violenta) esté más representada que aquella que está vinculada a alguna categoría de delito contra la vida.

Gráfico 15

El Salvador ¿Hubo personas que sufrieron daños físicos?

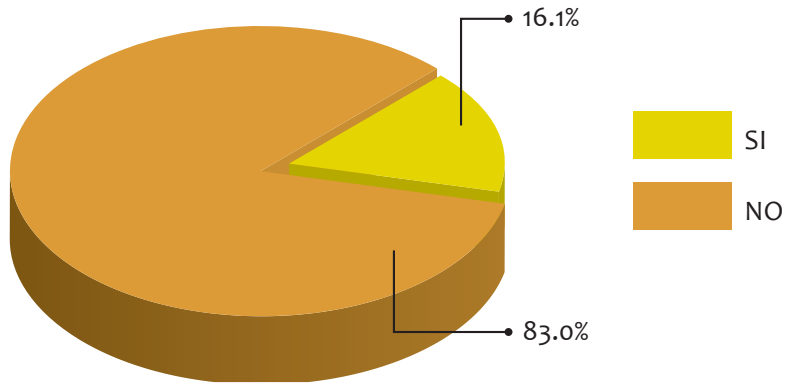


Nota: no se incluyen las no respuestas.

El Gráfico siguiente exhibe que la dinámica delictiva salvadoreña no puede ser explicada sustancialmente a partir de la variable del consumo de alcohol o droga horas antes de la comisión de un delito. Sólo en el 16.1% de los casos los reos detenidos aseveran haber consumido alguna droga o alcohol. Vuelve a ser interesante que, respecto a la misma pregunta, la población reclusa de Sao Paulo responde afirmativamente en el 38.9%, es decir, más del doble del porcentaje que se registra en El Salvador. Esta comparación rápida habla claramente de que se está frente a dinámicas delictivas muy diferentes, que conducen a reflexiones de política preventiva de distinto signo en ambos contextos.

Gráfico 16

El Salvador: Consumo de alcohol y/o droga durante las 6 horas anteriores del delito que se le acusa o acusó



Nota: no se incluyen las no respuestas.

V

Circunstancias de la detención y el proceso penal

Los gráficos siguientes ofrecen un panorama amplio sobre el comportamiento del sistema de justicia penal (que incluye policías, fiscales y jueces) y su proclividad a ser susceptible de corrupción. En primera instancia, el 51.8% de los entrevistados cree que, con influencias o dinero, hubiese podido evitar la cárcel. Este porcentaje es más bajo respecto a lo que contestaron, por ejemplo, los reclusos en Sao Paulo. En esa ciudad brasileña, el 62.6% de los reclusos cree que hubiera podido corromper el sistema por la vía de tener dinero o influencias.

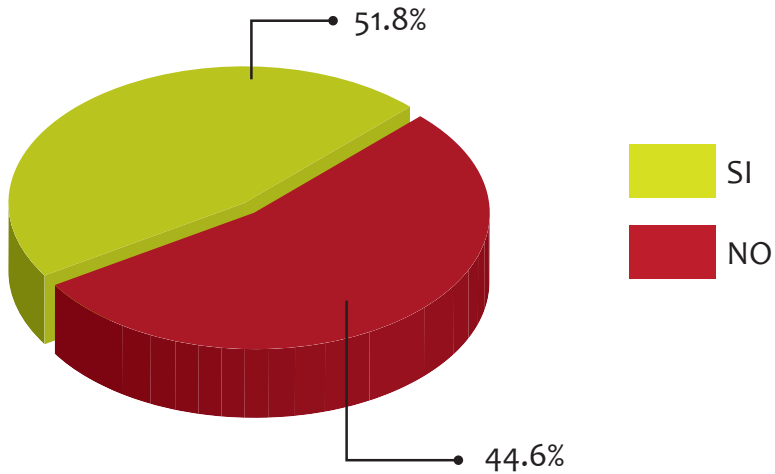
El porcentaje anterior, que alude a una creencia acerca de la posibilidad de corromper el sistema, disminuye de manera significativa cuando, ya de modo directo, se le pregunta a la población reclusa si la Policía le solicitó dinero u otro tipo de pertenencias. En este caso, quienes respondieron positivamente fueron el 8.9% de los entrevistados; y, de forma similar, cuando se refiere a los jueces se vuelve a reducir hasta el 2.3%. Estos datos, especialmente si se comparan con los de otros países, sugieren que, en este punto, pudiese haber una percepción subjetiva peor o más alarmante que la realidad objetiva.

Es bueno, verbigracia, explorar las posibilidades de auscultar mejor el porcentaje referido al sistema judicial. Este porcentaje, a pesar de ser bajo, puede adquirir rangos y calidades preponderantes si se correlaciona con la naturaleza del delito que cometieron los reos. Para mayor comprensión, valga la siguiente aclaración: una cosa puede ser que un juez intente pedir dinero a un detenido que está siendo procesado por el delito de robo o hurto, pero otra cosa muy diferente es que un juez trate de pedírselo a un detenido que está siendo procesado por el delito de, por ejemplo, tráfico de drogas.

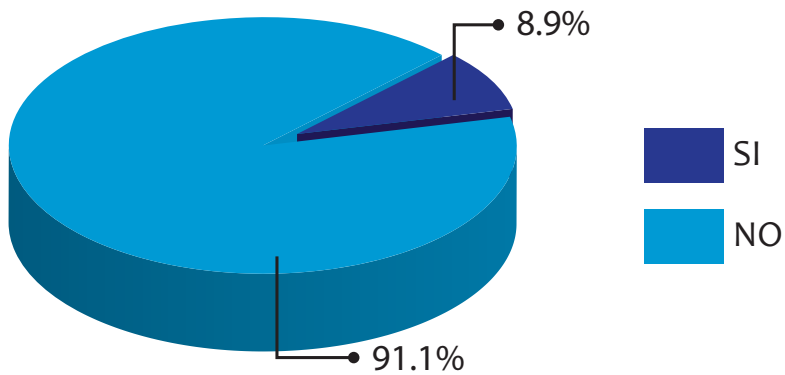
Gráfico 17

El Salvador: Importancia del dinero para ser liberado y corrupción policial y judicial

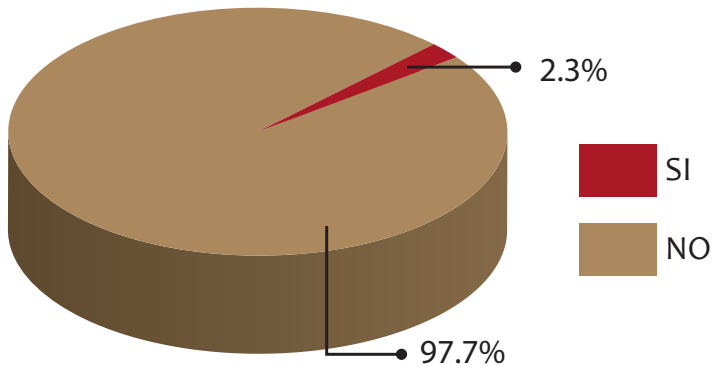
¿En algún momento creyó que podía evitar la cárcel si hubiera tenido influencias o dinero para pagar algún soborno?



Pensando en todo el proceso, desde que lo detuvieron hasta que le dictaron sentencia, ¿alguna vez un policía le pidió dinero o pertenencias?



Pensando en todo el proceso, desde que lo detuvieron hasta que le dictaron sentencia, ¿alguna vez un juez le pidió dinero o pertenencias?

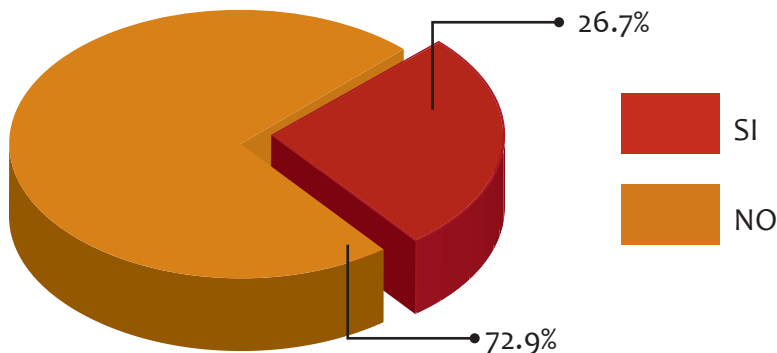


Nota: no se incluyen las no respuestas.

El resultado del Gráfico 18 es fundamental como indicador de calidad en la gestión del sistema. La pregunta relaciona dos circunstancias. La primera es la violencia como tal, y la segunda es la violencia en su función instrumental, es decir, como modalidad coercitiva para manipular las declaraciones de un imputado. Así, el 26.7% de quienes responden afirmativamente evidencia una situación de extrema gravedad. El dato, por tanto, es revelador y abre una relevante oportunidad de ulteriores valoraciones.

Gráfico 18

El Salvador: ¿Alguien lo golpeó o utilizó la fuerza física para obligarlo a declarar o a cambiar su declaración?

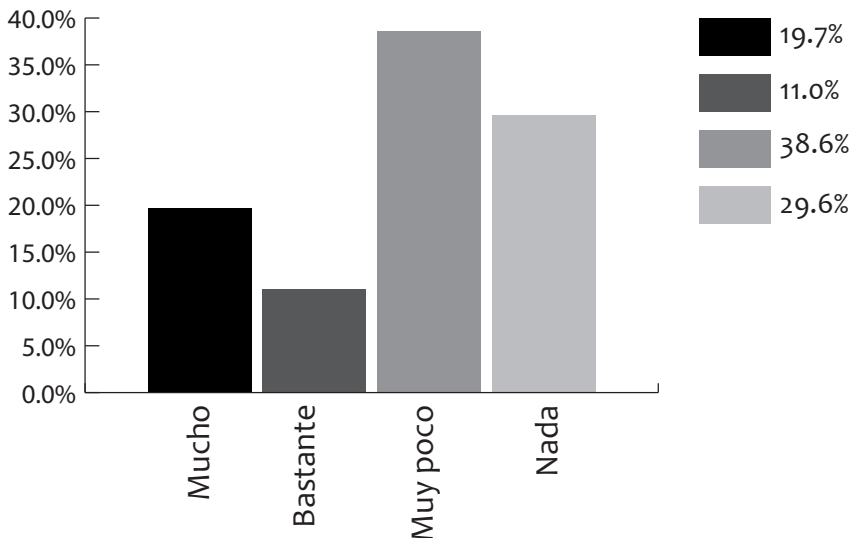


Nota: no se incluyen las no respuestas.

Sumados los porcentajes de quienes entendían “un poco” y los que no entendían “nada”, se tiene que el 68.2%, es decir, la mayoría de la población reclusa, no tuvo una comprensión aceptable de lo que estaba ocurriendo en su proceso acusatorio y en su posterior juicio. Estos datos, que constituyen indicadores de gestión y desempeño del sistema judicial, apuntan a revisar particularmente la actuación de los procuradores o abogados defensores. En otras palabras, únicamente hay dos posibilidades explicativas no excluyentes, a saber: que los detenidos no cuenten con las plataformas u otros resortes cognitivos para entender las circunstancias del proceso que les condenó; o, en cambio, que el proceso como tal sea confuso y que los actores implicados (jueces, fiscales y especialmente los abogados defensores, y de manera específica los que pertenecen a la Procuraduría General de la República –PGR– en los casos donde intervienen) no cuenten con el tiempo, las metodologías y, en general, con el compromiso de explicarles a los procesados lo que está pasando.

Gráfico 19

El Salvador: ¿Qué tanto usted entendía de lo que pasaba en las audiencias y en el juicio?



Nota: no se incluyen las no respuestas.

El tiempo de duración entre el momento de la captura y la emisión de la sentencia o condena, que se aprecia en el cuadro y el gráfico próximos, es un indicador clásico de desempeño del sistema judicial. Quizá la lectura más aleccionadora puede provenir de la comparación de los resultados. Tomando los datos de los estudios homólogos en otros países se tienen los siguientes resultados, a modo de ejemplos:

- Para el delito de homicidio, la duración promedio en El Salvador es de 11.3 meses, en Argentina es de 20.9, en México de 17.3, en Perú de 12.7, en Sao Paulo de 24.9 y en Chile de 16.1. Esto quiere decir que el tiempo del proceso condenatorio para el delito de homicidio en El Salvador es de menos de la mitad del proceso similar en Sao Paulo, por poner un caso.
- Para el delito de robo se observa una situación más o menos pareja entre todos los países: en Argentina es de 12.4 meses, en México de 11.1, en Perú de 13.4, en Sao Paulo de 9.9, en Chile de 9.1 y en El Salvador es de 7.5 meses. Entre el mayor y el menor tiempo sólo existe una variación de alrededor de seis meses.
- Para el delito de tráfico y tenencia de droga los números son los siguientes: en Argentina son 15.9 meses, en México son 8.9, en Perú son 16.7, en Sao Paulo son 10.2, en Chile son 16.1 y en El Salvador son 7.4 meses.

La deducción lógica es que, para el caso de El Salvador, la población reclusa sin condena debe de ser proporcionalmente muy baja.

Cuadro 4

El Salvador: Meses transcurridos entre la detención y la sentencia por tipo de delito más frecuente entre la población carcelaria*

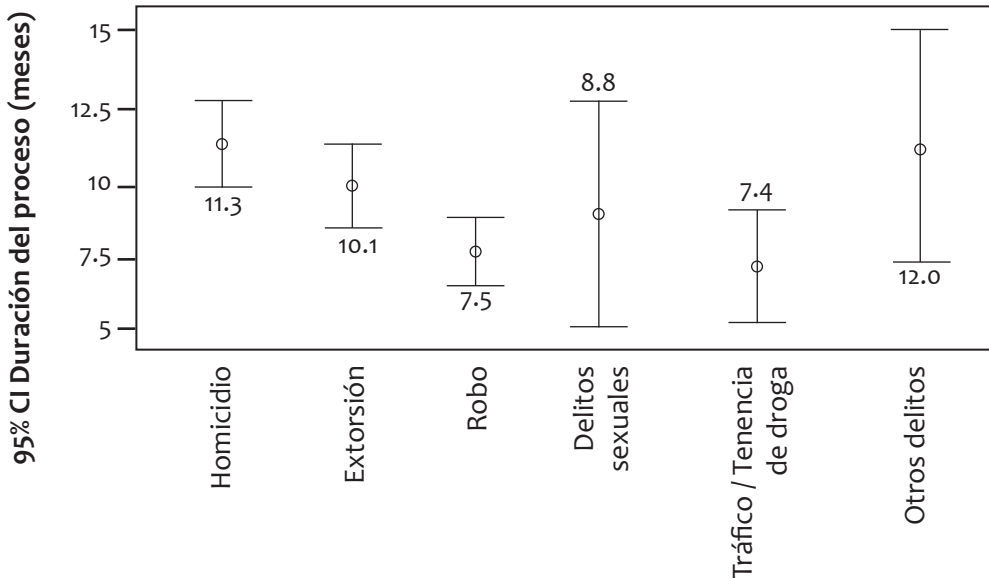
	Media aritmética (promedio)	Variabilidad (desviación estándar)	Duración mínima*	Duración máxima*
Homicidio	11.3	13.8	10.0	12.7
Extorsión	10.1	12.7	8.3	11.9
Robo	7.5	7.5	6.3	8.7
Delitos sexuales	8.8	22.3	4.9	12.7
Tráfico/Tenencia de droga	7.4	8.5	5.5	9.2
Otros delitos	12.0	14.7	9.3	14.8
General (todos los reclusos)	10.0	14.1	9.2	10.9

Nota: no se incluyen las no respuestas.

*Se refieren a intervalos con un nivel de confianza del 95%

Gráfico 20

Tipo de delito cometido



Siempre en clave comparativa, en cuanto a los años de condena por tipo de delito se observan los datos que siguen:

- En promedio, el delito de homicidio en Argentina se penaliza con 18.3 años, en México con 33.7, en Perú con 14.6, en Sao Paulo con 23.7, en Chile con 13.8 y en El Salvador con 32.7 años. En términos de severidad de la condena, El Salvador tiene una de las más altas en la región, solamente superado por México.
- Por otro lado, las condenas promedio para el tráfico y tenencia de droga son las siguientes: en Argentina es de 5.2 años, en México de 22.0, en Perú de 10.6, en Sao Paulo de 6.8, en Chile de 5.7 y en El Salvador es de 8.5 años.
- La tendencia que se detecta para otros delitos (robo y delitos sexuales, por ejemplo) es siempre la misma: las condenas mayores suceden en México, seguido, según los casos, por El Salvador y Perú.

Cuadro 5

El Salvador: Años de condena por tipo de delito más frecuente entre la población carcelaria*

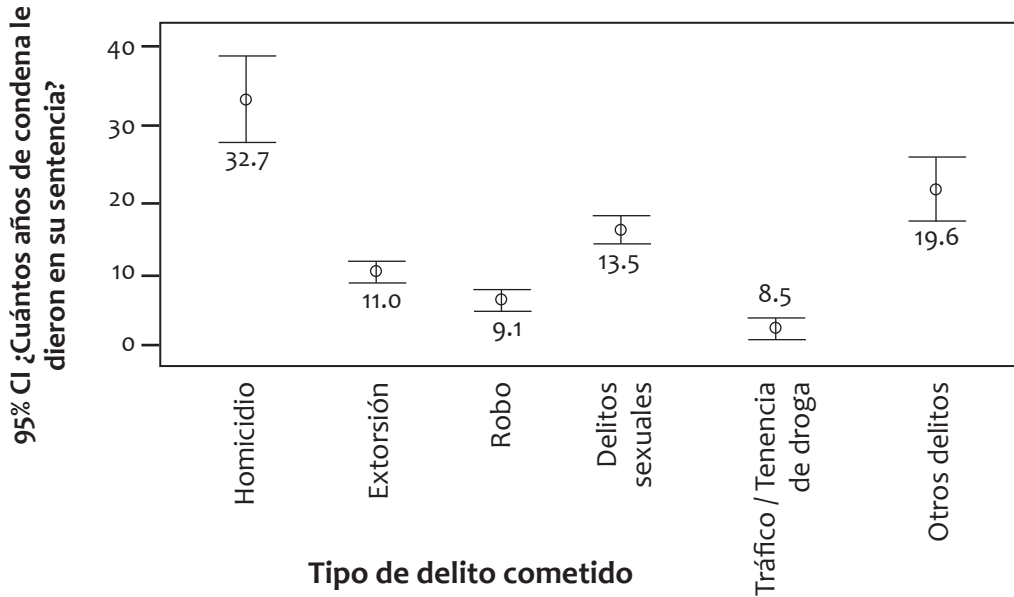
	Media aritmética (promedio)	Variabilidad (desviación estándar)	Duración mínima*	Duración máxima*
Homicidio	32.7	32.2	29.6	35.7
Extorsión	11.0	5.6	10.3	11.8
Robo	9.1	6.4	8.1	10.1
Delitos sexuales	13.5	7.3	12.3	14.7
Tráfico/Tenencia de droga	8.5	4.7	7.5	9.5
Otros delitos	19.6	19.3	16.2	23.1
General (todos los reclusos)	20.1	23.7	18.7	21.5

Nota: no se incluyen las no respuestas.

*Se refieren a intervalos con un nivel de confianza del 95%

Gráfico 21

El Salvador: Promedio de años de condena por tipo de delito más frecuente entre la población carcelaria*



Nota: no se incluyen las no respuestas.

*Se refieren a intervalos con un nivel de confianza del 95%

VI

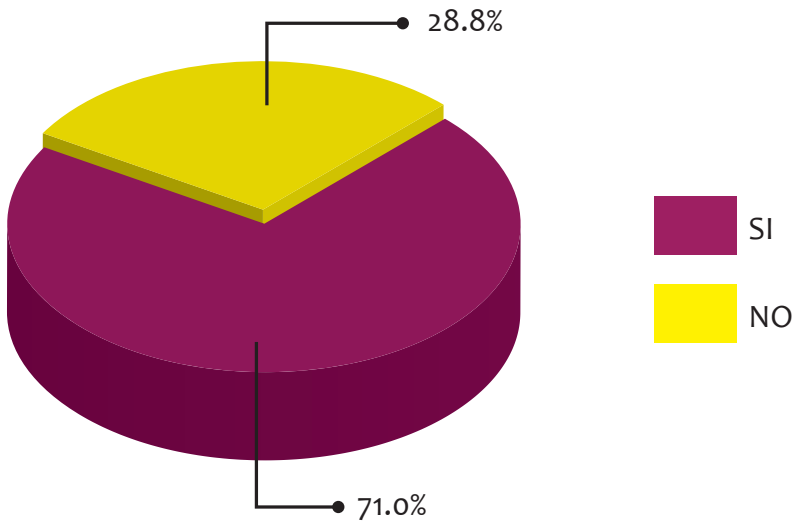
Condiciones de vida y estado de salud en la cárcel

Esta sección está orientada a construir una imagen respecto a la capacidad de gestión del sistema penitenciario para garantizar la integridad física de los internos, su salubridad y otros parámetros asociados. En términos generales, se trata de aproximarse, al menos mínimamente, a la vida ordinaria o cotidiana que ocurre en las cárceles.

El 71% de los entrevistados dice que las cárceles donde están reclusos hay suficiente agua para beber. Para el futuro, tal vez lo importante sería determinar si se trata de una situación que se acota a algunos centros penales o si en todos ellos se expresa esta realidad.

Gráfico 22

El Salvador: ¿Tiene suficiente agua para beber?

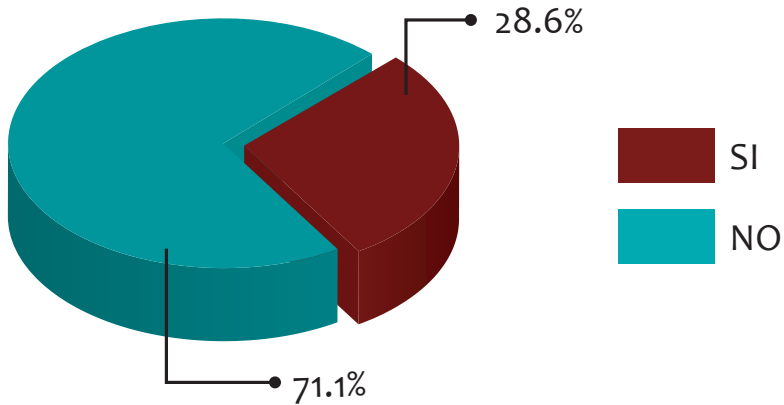


Nota: no se incluyen las no respuestas.

En un sentido diferente, el Gráfico 23 exhibe que el 71.1% de los reos indica que al interior del centro penitenciario no le han robado “alguna vez” sus pertenencias personales. En el Gráfico 24, por su parte, los entrevistados que exteriorizan que han sido golpeados en los últimos seis meses son únicamente el 3.5%, aunque no se precisa por quiénes. Estos datos, junto con otros similares, dan cuenta del nivel de relativo control dentro del sistema carcelario; no obstante, no resulta sencillo averiguar y comprobar si ese control lo ejercen las autoridades o los mismos internos.

Gráfico 23

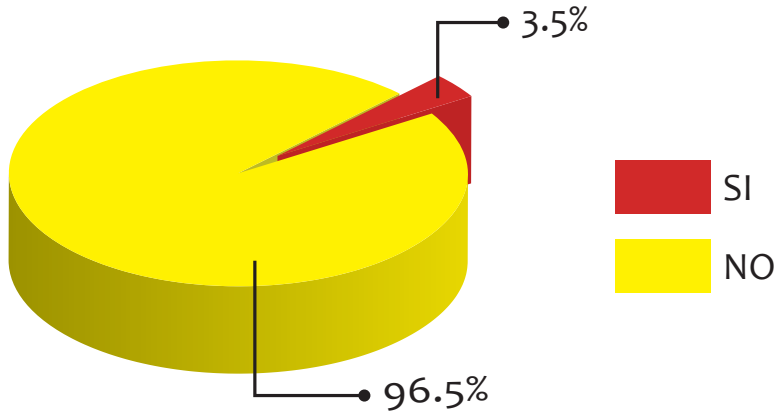
El Salvador: ¿Alguna vez le han robado aquí sus pertenencias personales?



Nota: no se incluyen las no respuestas.

Gráfico 24

El Salvador: ¿En los últimos seis meses la/lo han golpeado?



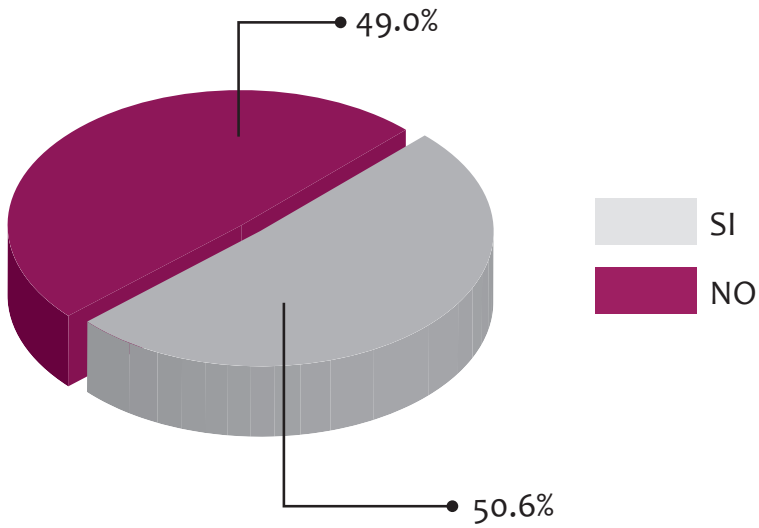
Nota: no se incluyen las no respuestas.

En un orden distinto, que se acerca a una aproximación sobre la capacidad de gestión del sistema penitenciario, se tiene que el 68.1% de los entrevistados señala que sí participa en los programas educativos que se ofrecen en las cárceles. Aquellos que no participan indican que no lo hacen debido a las siguientes circunstancias porcentualmente más importantes: 19.5% dice que no existen programas adecuados para su nivel; el 18.1% que no le interesa los programas educativos; el 20.1% que no hay vacantes disponibles, y también se tiene otro porcentaje significativo, del 15.4%, que argumenta que no participa porque tiene que trabajar.

Finalmente, se presenta una equivalencia entre quienes sostienen que han recibido una adecuada atención médica y los que opinan en sentido opuesto. A nivel comparativo, los que salen mejor valorados son los casos de México, Perú y Chile. En estos tres países los reos indican que sí reciben atención médica, y los rangos de respuesta oscilan entre el 69.9% y el 70.4%. Como juicio genérico, se diría que las condiciones dentro de las prisiones del país no son ejemplares, pero tampoco se encuentran en abandono.

Gráfico 25

El Salvador: Cuando se enferma ¿recibe atención médica?



Nota: no se incluyen las no respuestas.

Síntesis e ideas finales

Los datos concernientes a la reincidencia en El Salvador son bajos. Las cifras de la población reclusa reincidente en otros países ofrecen unos niveles muy diferentes a los de la realidad salvadoreña. En este sentido, hay tres explicaciones alternativas:

- El sistema penitenciario está cumpliendo de manera excepcional sus funciones de resocialización y reintegración a la sociedad y, como consecuencia de ello, quienes han pasado por él no delinquen de nuevo.
- Por el contrario, las personas que pasan por el sistema penitenciario y que vuelven a delinquir no suelen ser recapturadas.
- Por último, la población del sistema carcelario está creciendo tan rápidamente que la mayoría de internos es “primero-sentenciados”, lo que, además de su corta edad y la posible extensión de sus condenas, restringiría las probabilidades de haber sido sentenciados anteriormente.

Los datos que muestra el presente informe confirman asuntos que son ya reiterativos en los estudios de criminología. El hecho, por ejemplo, de que los factores de riesgo no se presenten solos, sino como “conjunto” (alcoholismo asociado con antecedentes penales de los progenitores, además de posibles cuadros de abandono familiar, etc.), se corrobora. Sin embargo, la mera carencia de empleo como precursora de un episodio o un ciclo de violencia no parece tener una relación directa ni clara, al menos en la situación carcelaria salvadoreña. El análisis del tipo y de la calidad del trabajo podría ayudar a esclarecer de mejor forma este punto.

Si la reflexión anterior puede tener importantes implicaciones prácticas en el ámbito de la prevención social, también el informe suministra una serie de datos que dan cuenta de dinámicas y modalidades de criminalidad. Resulta interesante revisar el nuevo rol delictivo que están adquiriendo las mujeres en los delitos como la extorsión. Aquí se abre una línea investigativa que puede dar pistas para, eventualmente, disponer de novedosas estrategias policiales de control, así como en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en clave de género.

En términos parecidos, el informe arroja luces de actuación, especialmente para efectos de inteligencia penitenciaria, para construir una visión más completa que involucra –tanto para poner un ejemplo– el delito de extorsión, asociado al factor de reos que tienen pareja, con la responsabilidad extra que supone ser progenitor. Este cruce de datos establece vetas relevantes en los planos de inteligencia criminal y de prevención social del delito basada en acciones de cohesión familiar.

Las condiciones y el desempeño del sistema penitenciario también plantean serias interrogantes. Habida cuenta de las dificultades en cuanto a espacio físico e instalaciones apropiadas, quizá los elementos más complejos están en la capacidad de gestión del sistema y, de modo particular, respecto a la posibilidad de que sea el Estado –en su expresión más abarcadora– el que tenga el “control” de los recintos penitenciarios y no la población reclusa. Se entrecomilla la palabra “control” para referirse a las acepciones positivas de este sustantivo y no a sus significados más peyorativos. En todo caso, el Estado tiene frente a sí el enorme reto de mantener el “control” de los centros penales y este asunto no parece fácil, teniendo en cuenta el nivel de organización de, verbigracia, los reos que pertenecen a las maras o pandillas y que constituyen un grupo de poder dentro de los recintos carcelarios, sin olvidar que un porcentaje cercano al 13% de la totalidad de los reclusos perteneció a algún cuerpo de seguridad.

Notas y referencias

- 1 La referencia de la encuesta es la siguiente: Bergman, M., Fondevila, G. y Vilalta C. (2013) Encuesta a Población en Reclusión de El Salvador.
- 2 De un total de 22 centros en el país. Nótese que en el cuadro 1 se muestran las frecuencias simples de la muestra por centro de reclusión. En adelante los cálculos se realizan con base en un ponderador por género.
- 3 En Morelos sólo en el año 2002. Los cuestionarios, las metodologías y las bases de datos de estas encuestas en México se pueden consultar y descargar del Banco de Información para la Investigación Aplicada en Ciencias Sociales (BIIACS) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Página web: www.biiacs.cide.edu
- 4 Solamente las muestras nacionales siguen un criterio de conglomerados de centros de reclusión. Las muestras regionales no utilizan conglomerados de este tipo.
- 5 Es importante considerar que los resultados de la encuesta ofrecerán mayores o menores niveles de precisión para efectos de calcular los intervalos de confianza según sea el reactivo y el efecto de diseño particular del mismo. El error estándar no es constante a través de todos los reactivos.
- 6 Nótese que los intervalos de confianza variarán para cada reactivo dada la frecuencia de la respuesta y el efecto del diseño.
- 7 Es necesario utilizar los ponderadores de género en el análisis de los resultados. La base de datos contiene estos ponderadores.



Fotografía hecha por Pau Coll
Cortesía de El Faro.net.

Aunque el penal ya no da abasto, los reos aseguran que siguen entrando semanalmente más homeboys. La reinserción como razón de ser de las cárceles –consignada en el artículo 27 de la Constitución– es papel mojado en El Salvador. Al contrario, las condiciones de vida son medievales. Como llegó a decir este año el exdirector de Centros Penales, Douglas Moreno: “Nadie se rehabilita en un escusado”.

La Dirección General de Centros Penales (DGCP) se complace en presentar el informe titulado "Reporte de Cárceles en El Salvador: Perfiles Generales, Contexto Familiar, Delitos, Circunstancias del Proceso Penal y Condiciones de Vida en la Cárcel".

Este reporte es parte del proyecto internacional de investigación "Poblaciones Carcelarias en Latinoamérica", encabezado por los investigadores Marcelo Bergman (Argentina), Gustavo Fondevila (México) y Carlos Vilalta (México). Este proyecto comparativo tiene como objetivo estudiar empíricamente los factores de riesgo criminal y los aspectos institucionales de las poblaciones carcelarias en la región. Se fundamenta en la recopilación y el análisis con estándares científicos de encuestas a individuos y de datos provenientes de registros administrativos de los sistemas de Seguridad y Justicia en diferentes países.

MISIÓN

La formación de profesionales competentes, innovadores, emprendedores y éticos, mediante la aplicación de un proceso académico de calidad que les permita desarrollarse en un mundo globalizado.

VISIÓN

Ser la mejor Universidad salvadoreña, reconocida regionalmente, que se caracteriza por la calidad de sus graduados, de su investigación y su responsabilidad social.